



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO No. 188 (diciembre 10 de 2018)

“Por el cual se ajustan las tarifas de los servicios académicos para el año 2019 y se dictan otras disposiciones”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que la Corporación Universitaria Republicana es una institución de educación superior de carácter universitario, con Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, conferida mediante Resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999 y código ICFES No. 2837;
- Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la Resolución 19591 de 2017 establecen los derechos que por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior;
- Que los Estatutos de la Corporación Universitaria Republicana le asigna al Consejo Superior la responsabilidad de fijar los derechos pecuniarios que habrán de cobrarse en la institución por los servicios educativos que ofrezca;
- Que el Consejo Superior en el Acta No. 60 del 17 de septiembre de 2018, aprobó que se expidiera el Acuerdo respectivo a los derechos pecuniarios y demás servicios que presta para el año 2019, una vez haya sido publicado el IPC certificado por el DANE para el período comprendido de noviembre de 2017 a 31 de octubre del 2018.
- Que la Corporación decidió ajustar el valor de los derechos pecuniarios de sus programas académicos de Pregrado y Posgrado, así como los demás servicios que presta para el año 2019 por debajo del IPC, tomando como base el IPC certificado por el DANE para el período comprendido de noviembre de 2017 a 31 de octubre del 2018 equivalente al 3.33%, teniendo en cuenta las consultas y estudios técnicos



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

respectivos realizados por la Oficina de Planeación y la Dirección Administrativa y Financiera.

- Que por lo anterior, se hace necesario fijar el valor de los servicios educativos de la Corporación, para el año 2019 con un incremento por debajo del IPC teniendo en cuenta lo que ordena el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las siguientes tarifas, para el año 2019, por concepto de los servicios que se ofrecerán en la Corporación, que están por debajo del IPC de acuerdo con los porcentajes que se describen a continuación:

CONCEPTO	VALOR 2019	% DE INCREMENTO
1 Certificado de notas	\$ 20.600	3,26%
2 Certificados y constancias	\$ 5.750	2,68%
3 Copia Acta de Grado	\$ 40.950	3,28%
4 Copia Carné Estudiantil	\$ 25.800	3,20%
5 Copia de plan de estudios por asignatura-curso	\$ 20.400	3,29%
6 Copia Diploma de Grado	\$ 163.800	3,31%
7 Cursos de Actualización	\$ 611.500	3,30%
8 Cursos de Idiomas (por nivel)	\$ 277.400	3,30%
9 Cursos intersemestrales (Vacacionales para recuperar)	\$ 147.250	3,30%
10 Derechos de Grado Privado	\$ 534.900	3,30%
11 Derechos de Grado Público	\$ 411.100	3,30%
12 Derechos de inscripción - Posgrado	\$ 45.750	3,27%
13 Derechos de inscripción - Pregrado	\$ 28.750	3,23%
14 Exámenes de habilitación y supletorios	\$ 38.750	3,33%
15 Exámenes de suficiencia	\$ 611.500	3,30%
16 Exámenes de validación	\$ 61.900	3,25%
17 Multas por prestamos catalogo libros por día	\$ 1.650	3,13%
18 Preparatorios	\$ 77.700	3,32%
19 Valor por estudio de transferencia o cambio de programa	\$ 28.750	3,23%
20 Valor por estudio de Homologación	\$ 74.000	3,28%

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71
Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos que se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior:

PROGRAMAS DE PREGRADO

Cod. SNIES	PROGRAMA	VALOR 2019	% DE INCREMENTO
10969	Contaduría Pública	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
53077	Derecho	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
13768	Finanzas y Comercio Internacional	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
17487	Ingeniería de Sistemas	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
106910	Ingeniería Industrial	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
11911	Trabajo Social	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%
102130	Matemáticas	\$ 3.071.000 Semestral	3,32%

PROGRAMAS DE POSGRADO

Cod. SNIES	PROGRAMA	VALOR 2019	% DE INCREMENTO
14750	Especialización en Derecho Comercial	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
14751	Especialización en Derecho de Familia	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
14753	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
14752	Especialización en Derecho Público	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
90649	Especialización en Derecho Notarial y de Registro	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
90647	Especialización en Derecho Procesal Constitucional	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
90558	Especialización en la Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos contra la Administración Pública	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
102757	Especialización en Intervención y Gerencia Social	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%
90648	Especialización en Revisoría Fiscal	\$ 4.561.400 Semestral	3,32%

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

PARÁGRAFO: Los valores anteriores fueron ajustados para el año 2019 por debajo del IPC, para ello se tuvieron en cuenta el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a octubre de 2018 el cual fue de 3.33% y las condiciones específicas de la Corporación. Sin embargo, los valores se tomarán y cobrarán teniendo en cuenta la base establecida en el artículo 1 y 2 del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: Valor crédito académico El cálculo del valor del crédito académico se determinará a partir del valor vigente de la matrícula y del número de créditos aprobados para cada programa, nivel y asignatura. El cálculo del valor promedio del crédito académico será el producto de dividir el valor vigente de la matrícula por el número total de créditos académicos aprobados para cada nivel.

ARTÍCULO TERCERO: Ninguna dependencia de la Corporación podrá cobrar derechos distintos a los que aquí se reglamentan.

ARTÍCULO CUARTO: El Representante Legal de la Corporación enviará copia de este Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo se fijará en lugares visibles de la Corporación para conocimiento de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez días (10) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Publíquese y Cúmplase.


GUSTAVO TÉLLEZ RIAÑO
Presidente del Consejo Superior Ad Hoc


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Secretaria del Consejo Superior